

Barranquilla, 6 de junio de 2024.

Doctor

**RICARDO LOPEZ VALERA**

**PRESIDENTE**

**CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR - CESAR**

E S D

**REF. Resultado evaluación hoja de vida proceso de Concurso Público de méritos para la elección del personero Municipal de Valledupar - Cesar.**

De manera atenta nos permitimos remitir los resultados de la evaluación de hoja de vida a los aspirantes que aprobaron la prueba de conocimientos dentro del concurso público de méritos para la elección del Personero Municipal de Valledupar – Cesar.

Para ello se debe tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 17.5 de la resolución 030 del 25 de abril de 2024 expedida por el Honorable concejo municipal de Valledupar en la que se indicó lo siguiente:

ARTICULO 17.5.°. VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA. La evaluación de hoja de vida se hará de la siguiente forma:

a) VERIFICACIÓN HOJAS DE VIDA. Para determinar las calidades y cumplimiento de requisitos de los candidatos, La CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA, analizará la formación relacionada con ciencias jurídicas, la instrucción y capacitación en materias propias del control; concluido esto informará a la Mesa Directiva del Concejo los resultados de la evaluación, quienes deberán publicar los resultados de tal procedimiento.

b) VALORACIÓN. Una vez analizadas las hojas de vida de los candidatos, se les asignará una calificación que corresponderá a un porcentaje del total del cien por ciento posible dentro de la convocatoria. Dicho puntaje será el resultado de la ponderación de los siguientes criterios:

- Atendiendo que el Municipio de Valledupar, es de primera categoría. Es requisito que todos los candidatos tengan un título de posgrado por lo tanto, la formación académica adicional en áreas del derecho tendrá una puntuación hasta de cien (100) puntos, por cada título de postgrado (Especialización, Maestría y Doctorado)

que ostente el aspirante, la cual se obtendrá de la sumatoria aritmética de los siguientes factores:

Título de especialista diferente al requerido para ejercer el cargo	20
Título de Maestría	25
Título de Doctorado	30

• La experiencia profesional tendrá una puntuación hasta de ciento cien (100) puntos, así

Inferior a 2 años	20
Superior a 2 años e inferior a 5 años	40
Superior a 5 años e inferior a 8 años	60
Superior a 8 años e inferior a 10 años	80
Superior a 10 años	100

• La experiencia docente tendrá una puntuación hasta de cincuenta (50) puntos, así:

Inferior a 2 años	10
Superior a 2 años e inferior a 3 años	20
Superior a 3 años e inferior a 4 años	30
Superior a 4 años e inferior a 5 años	40
Superior a 5 años	50

En ese orden de ideas los resultados son los siguientes:

1. Aspirante 51909138

A. Requisitos del cargo

Título de Abogada  
Universidad Libre  
Fecha de grado 22 de diciembre de 1995

Título de Especialista en Derecho Administrativo  
Universidad Libre

## B. FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL QUE ASIGNA PUNTAJE

ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA  
UNIVERSIDAD LIBRE  
PUNTAJE ASIGNADO 20 PUNTOS

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL  
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA  
PUNTAJE ASIGNADO 20 PUNTOS

ESPECIALISTA EN DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA  
PUNTAJE ASIGNADO 20 PUNTOS

ESPECIALISTA EN DERECHO DISCIPLINARIO  
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA  
PUNTAJE ASIGNADO 20 PUNTOS

PUNTAJE DEL FACTOR 80 PUNTOS

## C. EXPERIENCIA PROFESIONAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN  
ASESOR DESPACHO  
DEL 10 DE MAYO DE 2001 AL 16 DE FEBRERO DE 2012  
DEL 11 DE MAYO DE 2021 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023  
TIEMPO COMPUTADO 14 AÑOS 3 MESES 17 DIAS

APORTA OTROS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL PERO  
CON EL RELACIONADO ANTERIORMENTE HA ALCANZADO EL MAXIMO  
PUNTAJE DEL FACTOR

PUNTAJE ASIGNADO 100 PUNTOS

## D. EXPERIENCIA DOCENTE

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
TIEMPO CERTIFICADO 2 AÑOS 3 MESES Y 3 DIAS  
PUNTAJE ASIGNADO 20 PUNTOS

## 2. Aspirante 49.723.640

### A. Requisitos del cargo

Título de Abogada  
Universidad Popular del Cesar  
Fecha de grado 25 de junio de 2009

Título de Especialista en Derecho Probatorio  
Universidad Sergio Arboleda

### B. FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL QUE ASIGNA PUNTAJE

ESPECIALISTA DERECHO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS  
PUNTAJE ASIGNADO 20 PUNTOS

### C. EXPERIENCIA PROFESIONAL

PERSONERIA DE VALLEDUPAR  
PERSONERO AUXILIAR  
DEL 3 DE FEBRERO DE 2015 AL 7 DE MARZO DE 2024  
TIEMPO COMPUTADO 9 AÑOS UN MES Y 4 DIAS

ALCALDIA DE VALLEDUPAR  
CONTRATISTA  
DEL 6 DE ENERO DE 2014 AL 6 DE DICIEMBRE DE 2014  
TIEMPO COMPUTADO 11 MESES

APORTA OTROS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL PERO  
CON EL RELACIONADO ANTERIORMENTE HA ALCANZADO EL MAXIMO  
PUNTAJE DEL FACTOR

PUNTAJE ASIGNADO 100 PUNTOS

D. EXPERIENCIA DOCENTE  
NO APORTA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DOCENTE

### 3. ASPIRANTE 1065600112

#### A. Requisitos del cargo

Título de Abogado  
Universidad Popular del Cesar  
Fecha de grado 24 de febrero de 2012

Título de Especialista en Derecho Laboral  
Universidad del Norte

#### B. FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL QUE ASIGNA PUNTAJE

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SOCIAL  
UNIVERSIDAD DEL NORTE  
PUNTAJE ASIGNADO 20 PUNTOS

#### C. EXPERIENCIA PROFESIONAL

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
DEL 14 DE FEBRERO DE 2020 AL 29 DE JULIO DE 2023  
TIEMPO COMPUTADO 3 AÑOS 5 MES Y 15 DIAS

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRATISTA  
DEL 18 DE ENERO DE 2018 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2018  
DEL 24 DE FEBRERO DE 2017 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2017  
DEL 29 DE JULIO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
TIEMPO COMPUTADO 1 AÑO 5 MESES Y 2 DIAS

RAMA JUDICIAL  
OFICIAL MAYOR  
DEL 14 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE JULIO DE 2016  
TIEMPO COMPUTADO 3 AÑOS 6 MESES Y 17 DÍAS

FUNDACIÓN FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA  
ASESOR JURIDICO  
DEL 14 DE FEBRERO DE 2012 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
TIEMPO COMPUTADO 2 AÑOS 7 MESES

APORTA OTROS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL PERO  
CON EL RELACIONADO ANTERIORMENTE HA ALCANZADO EL MAXIMO  
PUNTAJE DEL FACTOR

PUNTAJE ASIGNADO 100 PUNTOS

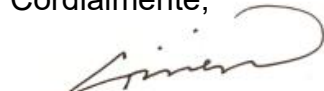
D. EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUTO TECNICO LA SIERRA  
PERIODO AGOSTO DICIEMBRE DE 2019  
TIEMPO COMPUTADO 4 MESES

PUNTAJE ASIGNADO 10 PUNTOS

Contra estos resultados procede reclamación de conformidad y en los términos  
señalados en la Resolución No. 030 del 25 de abril de 2024 expedida por el Concejo  
Municipal..

Cordialmente,



**EDUARDO CRISSIEN BORRERO**  
**RECTOR**